



Beneficios del Crédito Fiscal

Consejo Provincial de Educación y Trabajo (Copret)



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación

Buenos Aires
LA PROVINCIA



Beneficios del Crédito Fiscal

Consejo Provincial de Educación y Trabajo (Copret)

Material destinado a representantes de entidades colegiadas,
sindicales y empresarias; empresas y escuelas
que pueden participar del Programa de Crédito Fiscal.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO

Dirección General de
Cultura y Educación

Buenos Aires
LA PROVINCIA

Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires
Beneficios del crédito fiscal. -1a ed.- La Plata, 2010.
28 p.; 22x18 cm.

ISBN 978-987-1266-93-7

1. Finanzas Públicas. 2. Crédito Fiscal. I. Título
CDD 336

Consejo Provincial de Educación y Trabajo (Copret)

Secretaría Ejecutiva

Prof. Nora Estrada

Programa Crédito Fiscal, equipo técnico

Coordinador / Prof. Horacio Sardi

Contadora / CNP Claudia Schadlein

Formulación y evaluación de proyectos / Prof. Alicia Cosentino

Este documento fue elaborado en el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (Copret) y la producción de contenidos estuvo a cargo de la Prof. Alicia Cosentino.

© 2010, Dirección General de Cultura y Educación

Consejo Provincial de Educación y Trabajo (Copret)

Calle 13 no 868 entre 49 y 50, Piso 7, La Plata, provincia de Buenos Aires

ISBN 978-987-1266-93-7

Hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723

Dirección de Producción de Contenidos

Coordinación Área editorial / DCV Bibiana Maresca

Edición / Lic. María José Bonavita

Diseño / DCV María Eugenia Nelli

dir_contenidos@ed.gba.gov.ar

Material de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Julio de 2010

Índice

Presentación	5
Consejo Provincial de Educación y Trabajo	8
Conformación de los Consejos Consultivos	9
Programa de Crédito Fiscal	11
Requisitos de acceso y alcances	12
Participantes	13
Evaluación del Programa	16
Opiniones de los actores del sistema educativo	17
Opiniones de los representantes de las empresas	20
Experiencias	22
Escuela de Educación Técnica (EET) n° 1 <i>Ricardo Guiraldes</i>	22
Programas de capacitación en Shell Capsa	24
Conclusiones	26

Presentación

Una de las paradojas centrales de la época consiste en que el avance tecnológico se encuentra acompañado de tendencias hacia la marginación de importantes sectores de la población. La complejidad del mundo actual y el nuevo papel que desempeña el conocimiento, generan el peligro de exclusión de quienes no accedan a los saberes que les permitan comprender y participar en los procesos sociales de principios de siglo.

En este contexto, la escuela ocupa un lugar privilegiado ante la necesidad de afrontar la coyuntura; representa un catalizador con una enorme responsabilidad: la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Quienes permanezcan al margen de ella también lo estarán de la participación laboral y social.

Para la Argentina, la capacitación de los recursos humanos es una de las principales ventajas comparativas que se puede privilegiar en el marco de la integración subregional con el Mercosur. En este sentido, la formación profesional contribuye al desarrollo del hombre, pero además mejora el desempeño de los trabajadores en el proceso de producción; aunque estos dos componentes no siempre convivan armónicamente.

El énfasis puesto en la educación, y su aporte al aumento de la productividad, implica superar un enfoque puramente economicista. Se trata más bien de considerar las competencias y saberes que distribuye el sistema educativo, que permiten acceder a un mercado laboral complejo y competitivo y, al mismo tiempo, procesar e interpretar una información cada vez más acelerada en relación con la organización y la articulación de las demandas sociales.

La combinación integral productividad/ competitividad/ equidad, permite obtener beneficios extensivos a la mayoría de la población: nuevos puestos de trabajo, incorporación de diferentes sectores al mercado laboral, desarrollo de tecnologías, producción de bienes

para resolver problemas sociales en forma económica y urgente, etcétera. De esta manera, el sistema educativo contribuye también a la participación de los ciudadanos en el debate acerca del modelo de relaciones laborales, de acumulación y de distribución de los bienes producidos. Para lograrlo, su cara visible es la escuela, encargada de llevar a la práctica la distribución equitativa de conocimientos, habilidades y competencias necesarias para la integración social.

El advenimiento de la sociedad del conocimiento, junto con el cambio de rumbo de un país financiero especulativo hacia el modelo productivo trabajador en marcha en la actualidad, presenta un nuevo escenario de crisis en el cual la creciente obsolescencia en la formación de los recursos humanos –con acentuada incapacidad de actualización frente a los constantes cambios en materia de conocimientos y desarrollo tecnológico– exige respuestas urgentes e inmediatas.

En los inicios del siglo XXI, nos encontramos con un país que intenta recuperar su perfil productivo y exportador, en un contexto mundial signado por la evolución permanente de los sistemas productivos y tecnológicos. En este escenario tendrá que darle impulso a la investigación, así como también recuperar el sentido prospectivo de la educación y preparar a los recursos humanos para desenvolverse en la sociedad del futuro.

Una discusión acerca de la educación de nuestro tiempo, y la relación entre educación y trabajo, debe considerar una mirada proyectada hacia el futuro, teniendo en cuenta un horizonte de entre diez y veinte años. Las necesidades actuales del sistema productivo podrán satisfacerse desde la reconversión y actualización permanente de los recursos humanos que en la actualidad atraviesan su etapa productiva. Por su parte, la preparación de quienes transitan por el sistema formal de enseñanza deberá hacerse desde la concepción de una formación en tendencias para lo que vendrá, orientada hacia el futuro que queremos construir.

El Consejo Provincial de Educación y Trabajo (Copret) es una apuesta a esta mirada prospectiva desde los sectores comprometidos con un modelo de educación, trabajo y producción. Su accionar se enmarca en una política educativa que, impulsada por la actual gestión, se ocupa de la necesidad de repensar la escuela y la enseñanza en sus métodos

y prácticas pedagógicas, en los climas institucionales y en los contextos en los que se educa; entiende a la inclusión educativa como un conjunto de procesos que llevan a una escolarización total, sin renunciar a una enseñanza de calidad que sostenga la cultura del trabajo y el esfuerzo como ejes sobre los que se sustentan los aprendizajes.

El desafío de recuperar a la escuela como poderoso instrumento de desarrollo e inclusión social nos interpela en el marco de un proyecto educativo federal, que garantice una educación al servicio de un nuevo modelo de nación integrada al Mercosur, y reclama una respuesta comprometida y responsable que no admite renuncias ni dilaciones.

Cada vez que el Director General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Prof. Mario Oporto, firma una resolución mediante la cual adjudica Crédito Fiscal a una empresa, ratifica la importancia de la alianza estratégica entre lo público y lo privado; favorece la capacitación de los trabajadores y beneficia a las escuelas del territorio bonaerense que recibirán tecnología y equipamiento. Esto significa la implementación de nuevos modelos pedagógicos y, por consiguiente, mejores aprendizajes para los alumnos y posibilidades de enseñanza para los docentes.

Prof. Nora Estrada
Secretaria Ejecutiva
Consejo Provincial de Educación y Trabajo

Consejo Provincial de Educación y Trabajo

El Copret es el organismo asesor de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires (DGCyE), cuya finalidad consiste en articular el desarrollo de estrategias, programas y acuerdos entre el sistema educativo –en sus distintos niveles y modalidades– y los sectores públicos o privados vinculados al desarrollo de la producción y el trabajo.

Sus objetivos son:

- proponer políticas públicas que articulen la educación, el trabajo y la producción en el contexto del desarrollo estratégico nacional, provincial, regional y local;
- favorecer acciones destinadas a la promoción de la formación técnico profesional, integrando las propuestas del empresariado y de los trabajadores, en coordinación con los niveles y modalidades;
- promover la formación permanente de jóvenes, adultos y adultos mayores en las diferentes plataformas y lenguajes de las nuevas tecnologías, en formas de producción, de asociatividad y cooperación que faciliten su incorporación al sistema productivo laboral;
- asesorar en materia de capacitación a organismos públicos y privados, de acuerdo a las necesidades planteadas por una realidad en transformación;
- contribuir a la vinculación del sistema educativo provincial con los sectores de la producción y el trabajo;
- administrar el Crédito Fiscal nacional y provincial de acuerdo a la normativa vigente, con el objeto de favorecer la capacitación y actualización de los trabajadores y el equipamiento de las instituciones de educación técnico profesional.

De acuerdo con estos objetivos, el Copret señala el rumbo hacia una educación de calidad, asumiendo como desafío mejorar la situación de los servicios educativos y el vínculo entre el mundo escolar y del trabajo.

Conformación de los Consejos Consultivos

El Consejo Provincial de Educación y Trabajo está integrado por una Secretaría Ejecutiva, a cargo de un funcionario designado por el Director General de Cultura y Educación; de ella dependen el equipo técnico administrativo y los miembros del Consejo Consultivo provincial, quienes realizan su tarea ad honorem.

Este último se encuentra conformado por los siguientes miembros:

- Director General de Cultura y Educación, quien se desempeña como presidente y designa al resto de los integrantes del Consejo;
- Subsecretario de Educación, quien reemplaza al presidente en caso de ausencia;
- Secretario Ejecutivo del Copret y representantes del organismo técnico pedagógico específico de la educación, el trabajo y la producción;
- Agencia de Acreditación de Competencias Laborales;
- representantes de los ministerios de Asuntos Agrarios, Producción, Desarrollo Humano y Trabajo, de universidades públicas y privadas, de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), de organizaciones sociales y de entidades colegiadas, sindicales y empresarias, todos con asiento en la provincia de Buenos Aires.

El Consejo Consultivo provincial asesora a la DGCyE en materia de educación, trabajo y producción, promoviendo acciones de integración y complementariedad entre el sistema educativo y los organismos participantes; es un órgano de consulta y representación permanente.

Durante 2008, en su seno se resolvió crear los Consejos Consultivos Regionales (CCR)¹ y las Mesas Distritales de Educación y Trabajo, que tienen a su cargo el tratamiento y debate de los temas referidos a educación, trabajo y producción.

Para hacerlo, consideran las particularidades que se presentan en cada región, a fin de lograr un tratamiento de las cuestiones en función de la realidad y características locales y en forma consensuada con los actores que conocen las necesidades regionales.

La constitución de los CCR tiene como finalidad la creación de espacios de debate con integración plural, que colaboren en la tarea de insertar la cultura del trabajo en las escuelas bonaerenses. Desde ellos se propone evaluar los indicadores actuales de orientación laboral, con el propósito de conocer las demandas de formación y capacitación, así como tener en cuenta las necesidades del mundo de la producción y del trabajo. De este modo es posible orientar la elaboración de lineamientos educativos y generar un diagnóstico y proyección futura en consonancia con las demandas de cada región.

Los CCR se conformarán en cada distrito y, a su vez, se agruparán por región, de acuerdo con la regionalización de la provincia de Buenos Aires aprobada por el Consejo Consultivo Provincial sobre la base de las regiones educativas que establece la DGCyE.

¹ Los CCR están regulados por la resolución n° 4.202/09.

Programa de Crédito Fiscal

El Crédito Fiscal es una *herramienta de financiamiento público*, creada para acompañar los procesos de reconversión de la mano de obra de las empresas de carácter industrial de la provincia de Buenos Aires.

Se puso en marcha en 1997 y permite a las industrias derivar montos determinados de sus obligaciones fiscales para destinarlos al sostenimiento de *acciones de capacitación*, e incentivar la *adquisición de equipamiento* por parte de las escuelas de educación técnica, centros de formación profesional, centros de formación laboral, escuelas de educación agraria e institutos superiores de formación técnica del territorio bonaerense.

Mediante el Crédito Fiscal el Estado provincial se beneficia ya que los alumnos regulares que forman parte del sistema educativo formal incrementan sus competencias, al igual que lo hacen los sujetos que se encuentran por fuera de él. En este sentido, su implementación tiene un doble impacto.

- La capacitación al personal de la empresa –e incluso en algunos casos a la comunidad circundante–, genera el incremento de sus competencias y la seguridad de ingreso o permanencia en el mercado de trabajo.
- El equipamiento que incorporan las instituciones educativas se traduce en que la formación de los alumnos, y el desarrollo de sus competencias, resulten pertinentes a las demandas de la sociedad actual.

El Copret es el ámbito en el que se analizan tanto los proyectos de capacitación de las empresas, como los de equipamiento que plantean las escuelas en el marco del programa

de Crédito Fiscal. El equipo técnico realiza esta tarea sobre la base de tres premisas: la equidad, la pertinencia y la calidad de las iniciativas.²

Requisitos de acceso y alcances

De acuerdo con la normativa vigente,³ se encuentran habilitadas para acceder al Crédito Fiscal las personas físicas o jurídicas que desarrollan alguna actividad económica industrial en la provincia de Buenos Aires y que participan en la producción de bienes. Los interesados deben presentar, en un inicio, el formulario de solicitud (po2) y la certificación de la masa salarial (po4).

Los montos previstos que se pueden derivar para las acciones de capacitación o el equipamiento de servicios educativos, se estiman de la siguiente manera:

- un máximo del 1.50% para empresas de hasta cien empleados;
- el 1% para empresas de más de cien empleados.

Estos porcentajes se calculan sobre la suma total de sueldos y remuneraciones pagadas anualmente, sujetas a aportes y contribuciones patronales.

El sistema de Crédito Fiscal permite a las empresas que, una vez obtenido el certificado que acredita la participación en el programa, éste se pueda utilizar para el pago de los siguientes impuestos: Ingresos Brutos, Automotor y/o Inmobiliario. Los certificados se pueden trasladar por endoso una única vez, esto quiere decir que pueden ser utilizados no sólo por la empresa titular del Crédito Fiscal sino por otra.

² La resolución n° 161/06 aprueba las normas de procedimiento para otorgar el Crédito Fiscal provincial; mientras que la disposición n° 7/06 aprueba las pautas para el diseño de los proyectos de educación y trabajo que orientan la presentación de solicitudes de Crédito Fiscal y determina los criterios a tener en cuenta para su evaluación.

³ El Crédito Fiscal se encuentra regulado por la ley provincial n° 10.448/85, el decreto reglamentario n° 620/90 y la resolución de la DGCyE n° 161/06. Estas normativas se pueden consultar en el sitio <http://abc.gov.ar>.

Participantes

El cuadro que se presenta a continuación cuantifica las empresas y servicios educativos que formaron parte del programa de Crédito Fiscal, durante el período 2005-2009.

Empresas e instituciones educativas por modalidad							
Años	Empresas	Escuelas de Educación Técnica	Escuelas de Educación Agraria	Centros de Formación Profesional	Escuelas de Educación Especial	Institutos Superiores	Total establecimientos educativos
2005	25	23	7	16		3	49
2006	15	32		13	6	1	52
2007	11	30		5	1		36
2008/09	11	38	1	10	3		52
Totales	62	123	8	44	10	4	189

Empresas

Entre el 2007 y el 2009 se involucraron con el programa las siguientes organizaciones:⁴

Shell S.A., Petrobrás, Molinos Cañuelas, Parex Klaukol S.A., Sew Eurodrive, Siderca saic, Cooperativa Obrera Ltda. Bahía Blanca, Mastellone Hnos., Productos de Maíz S.A., Unilever de Argentina S.A., Cadbury Stani, Adams Argentina, Toyota Argentina S.A., Cooperativa Eléctrica de Chacabuco Ltda., Ford Argentina S.C.A., Colorín, Imssa, Mercedes Benz de Argentina S.A., y Visteon Argentina S.A.

⁴ Las empresas interesadas en solicitar el Crédito Fiscal o recibir asesoramiento sobre el tema, y las escuelas que requieran la adquisición de equipamiento, deben acercarse al Copret, sito en calle 13 n° 868 entre 49 y 50, piso 7, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Escuelas

Por su parte, los servicios educativos que han recibido equipamiento durante 2007-2009 se distribuyen territorialmente de acuerdo a las regiones pedagógicas.

Región	Cantidad de servicios	Servicios por niveles y modalidades, organizados por distrito
1. La Plata	1	Escuela de Educación Técnica San Vicente de Paul de La Plata.
2. Avellaneda	9	Escuela de Educación Técnica n° 1, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de Avellaneda. Escuela de Educación Técnica n° 4 de Lanús. Escuela de Educación Técnica n° 5 de Lomas de Zamora.
3. La Matanza	3	Escuela de Educación Técnica n° 5 y 7 de La Matanza. Centro de Entrenamiento de Producción Total n° 403 de La Matanza.
6. Tigre	9	Escuela de Educación Técnica n° 1, 2 y 3 de Tigre. Escuela de Educación Técnica n° 1, 2 y 3 de San Fernando. Escuela de Educación Técnica de Vicente López. Centro de Entrenamiento de Producción Total n° 401 de Tigre. Centro de Formación Laboral de Tigre.
7. General San Martín	2	Escuela de Educación Técnica n° 1 de Hurlingham. Centro de Entrenamiento de Producción Total n° 401 de San Martín.
9. San Miguel	1	Escuela de Educación Técnica n° 2 de Moreno.
10. Mercedes	2	Escuela de Educación Técnica n° 1 de Luján. Escuela de Educación Técnica n° 1 de General Rodríguez.
11. Zárate	10	Escuela de Educación Técnica n° 1 y 2 de Escobar. Escuela de Educación Técnica n° 1, 3 y 4 de Zárate. Escuela de Educación Técnica n° 1 de Pilar. Escuela de Educación Agraria de Zárate. Centro de Entrenamiento de Producción Total n° 401 de Campana. Centro de Formación Profesional n° 401 de Escobar. Centro de Formación Profesional n° 401 de Zárate.
12. San Nicolás	1	Escuela de Educación Técnica n° 1 de Arrecifes.

13. Pergamino	1	Centro de Formación Profesional de Pergamino.
14. Junín	5	Escuela de Educación Técnica n° 1 de Junín. Escuela de Educación Técnica n° 1 de General Viamonte. Escuela de Educación Técnica n° 1 de Chacabuco. Centro de Formación Profesional n° 401 de Junín. Centro de Formación Profesional n° 401 de Chacabuco.
15. Pehuajó	1	Escuela de Educación Técnica n° 2 de Nueve de Julio.
16. Trenque Lauquen	2	Escuela de Educación Técnica n° 1 de Trenque Lauquen. Escuela de Educación Técnica n° 1 de Salliquelló.
17. Chascomús	1	Escuela de Educación Técnica n° 1 de Cañuelas.
18. Dolores	1	Escuela de Educación Técnica n° 1 de General Madariaga.
19. General Pueyrredón	5	Escuela de Educación Técnica n° 1, 3, y 5 de Mar del Plata. Escuela de Educación Técnica n° 1 de General Alvarado. Centro de Formación Profesional n° 407 de Mar del Plata.
20. Necochea	5	Escuela de Educación Técnica n° 1 de Balcarce. Escuela de Educación Técnica n° 1 de Tandil. Escuela de Educación Técnica n° 2 de Necochea. Escuela de Educación Especial n° 501 de Lobería. Escuela de Educación Especial n° 503 de Lobería.
22. Bahía Blanca	5	Escuela de Educación Técnica n° 1 de Bahía Blanca. Escuela de Educación Técnica n° 1 de Coronel Rosales. Escuela de Educación Agraria n° 1 de Villarino. Centro de Formación Laboral n° 1 de Carmen de Patagones. Escuela de Educación Especial n° 503 de Bahía Blanca.
23. Coronel Suárez	1	Escuela de Educación Técnica n° 1 de Saavedra.
24. Saladillo	3	Escuela de Educación Técnica n° 1 de 25 de mayo. Escuela de Educación Técnica n° 1 de Lobos. Escuela de Educación Técnica n° 1 de Saladillo.
25. Olavarría	3	Escuela de Educación Técnica n° 2 de Azul. Escuela de Educación Técnica n° 2 de Olavarría. Centro de Formación Profesional n° 401 de Olavarría.

Evaluación del programa

Durante 2009, el Copret realizó un relevamiento de las empresas y establecimientos educativos que participaron del programa de Crédito Fiscal, con el propósito de efectuar un seguimiento del mismo, detectar sus falencias y optimizar los procedimientos que contribuyan a un mejor desarrollo y empleo de la herramienta.

Los objetivos de esta iniciativa consistieron en identificar y obtener –para también poder suministrar a los interesados– información útil sobre:

- el beneficio que obtienen las instituciones educativas al adquirir equipamiento de parte de las empresas que acceden al Crédito Fiscal;
- los beneficios de las empresas para desarrollar capacitaciones destinadas a sus recursos humanos;
- el vínculo de las empresas con instituciones educativas en el marco del programa;
- los aciertos y las adecuaciones necesarias para reformular diversas acciones vinculadas al Crédito Fiscal.

El estudio fue de carácter predominantemente formativo –pues recopiló información para mejorar la calidad de un programa en desarrollo–, e involucró las siguientes acciones:

- determinar la cantidad de escuelas que se beneficiaron con el programa en el período 2005-2009;
- relevar información acerca del beneficio que obtienen las instituciones educativas al adquirir equipamiento de parte de las empresas que acceden al Crédito Fiscal;

- sistematizar datos que permitan concientizar a las instituciones educativas respecto de la importancia de reflexionar participativamente sobre la efectividad de las tareas que realizan, su vinculación con los sectores productivos y los logros obtenidos;
- relevar información acerca de los beneficios de las empresas para desarrollar capacitaciones destinadas a sus recursos humanos, y del vínculo que construyen con las escuelas por el otorgamiento de Crédito Fiscal;
- comparar los niveles y modalidades del sistema educativo que educan para el trabajo y reciben equipamiento;
- indagar sobre el desempeño de los alumnos y el beneficio que implica para los docentes el uso de equipamiento adquirido de parte de las empresas que acceden al Crédito Fiscal.

Para la realización del estudio se elaboraron cinco escalas de valoración que permitieron conocer la opinión del personal de recursos humanos de las empresas y de los directores, jefes de taller y alumnos de instituciones educativas, sobre la incidencia del programa y su funcionamiento. Se emplearon además técnicas como la entrevista y la observación para recoger la información, considerando una muestra de servicios educativos y de empresas durante el período 2007-2008.

Opiniones de los actores del sistema educativo

Los *directores de las instituciones educativas* coinciden en afirmar que el programa de Crédito Fiscal posibilita a la escuela vincularse con los sectores productivos y del trabajo de la zona. Desde su punto de vista, el uso del equipamiento que el establecimiento recibe de parte de las empresas:⁵

- permite que el proceso de enseñanza se desarrolle vinculado a problemáticas concretas del mundo laboral;

⁵ El punteo respeta los indicadores construidos por el Copret, e incluidos en la escala de ponderación que se utilizó para conocer la opinión de los directores.

- aporta al desarrollo de capacidades para el trabajo;
- permite al alumno reelaborar e integrar los conocimientos teóricos que adquiere en su formación;
- favorece el desarrollo de nuevas propuestas para el aula;
- permite renovar las estrategias que usa el docente y apoya su tarea;
- da prestigio a la institución.

En la escala de valoración, también se formuló a los docentes una pregunta abierta: "hasta qué punto cree que mejora la calidad de los aprendizajes el uso del equipamiento". Las respuestas, en la mayoría de los casos, coincidieron con las opiniones esbozadas con anterioridad.

- Permite que el proceso de enseñanza pueda desarrollarse sobre problemáticas concretas del mundo laboral.
- Construye un significado tecnológico al contenido de aprendizaje.
- Contribuye a fortalecer la formación técnica de los alumnos con habilidades prácticas.
- Capacita a los estudiantes no sólo desde un abordaje teórico, sino principalmente con prácticas similares a las del ámbito laboral.
- Brinda las condiciones necesarias para la formación técnica específica de los alumnos.
- Potencia que el alumno adquiera competencias que le permitan desarrollarse en el mundo del trabajo.
- Genera mayor compromiso por parte de los docentes.

Los *jefes de taller de las instituciones educativas*, por su parte, valoran que el equipamiento adquirido eleva los niveles de motivación de los alumnos. Consideran que su uso:⁶

⁶ El puntaje respeta los indicadores construidos por el Copret, e incluidos en la escala de ponderación que se utilizó para conocer la opinión de los jefes de taller.

- ayuda a que el alumno logre aprendizajes significativos;
- favorece el seguimiento de nuevas propuestas para el aula taller;
- permite al alumno hacer frente a los nuevos retos del empleo;
- facilita la integración de conocimientos teóricos y prácticos;
- permite al docente la actualización en el uso de nuevas tecnologías;
- enriquece el proceso de interacción docente alumno.

En la escala de valoración, también se formuló a los jefes de taller una pregunta abierta: "cuáles son los principales beneficios que obtiene el alumno con el uso del equipamiento". Las respuestas se relacionaron con las opiniones planteadas con anterioridad.

- Logra aprendizajes activos.
- Soluciona problemas reales.
- Se involucra, enfrenta y soluciona los problemas planteados en su práctica.
- Resuelve problemáticas en el ámbito laboral.
- Agiliza el proceso de aprendizaje; dado que no sólo resuelve el problema sino que ensaya la solución.
- Afianza saberes teóricos a través de la práctica.
- Logra un alto nivel de apropiación de conocimientos científicos y saberes prácticos tecnológicos.
- Maneja cotidianamente equipos que serán útiles para su formación e inserción laboral.

Por último, los **alumnos** que participaron de la muestra consideran importante la posibilidad de usar equipamiento actualizado para su formación. Plantean que éste les permite:⁷

⁷ El punteo respeta los indicadores construidos por el Copret, e incluidos en la escala de ponderación que se utilizó para conocer la opinión de los alumnos.

- integrar los conocimientos teóricos aprendidos;
- mejorar los resultados de su aprendizaje al aportarle conocimientos y habilidades que pueden poner en práctica en su futuro laboral;
- atender las preocupaciones concretas del mundo laboral.

Opiniones de los representantes de las empresas

El *personal de recursos humanos* fue consultado acerca de los siguientes aspectos: la relación entre la empresa y la escuela, la capacitación al personal de la organización, y el uso de los certificados de Crédito Fiscal.

Respecto del primer punto, los entrevistados encuentran útiles los contactos que tiene la empresa con las instituciones educativas y plantean que pueden hacer aportes. En relación con el segundo aspecto, entienden que es importante capacitar a los recursos humanos, quienes reelaboran saberes e incorporan procedimientos y/o herramientas para mejorar el trabajo. Se reconoce que la capacitación propicia el diálogo, el intercambio y atiende preocupaciones concretas del campo laboral.

En vinculación con el uso de los certificados, los resultados del estudio muestran que se aplicaron para el pago de impuestos, los cuales se complementaron en tiempo y forma. No existieron inconvenientes para concretar la entrega del equipamiento, así como tampoco en la relación con los proveedores y la DGCyE.

Los entrevistados plantearon, además, los aspectos más significativos que encuentran a la participación en el programa de Crédito Fiscal.⁸

- Posibilidad de que el personal se profesionalice y actualice en materia técnica.
- Posibilidad de desarrollo continuo.

⁸ Los aspectos más significativos se transcriben tal como han sido expresados por los entrevistados.

- Posibilidad de que personas de la comunidad tengan acceso a la educación y a la especialización técnica.
- Disponer de programas de capacitación que impliquen un desarrollo y el acceso a puestos de trabajo más calificados.
- Generar empleabilidad.
- Posibilidad de trazar un puente entre la educación y el trabajo, respetando diferencias.
- Relacionar la actividad privada con el sistema educativo.
- Generar contactos con entidades.
- Brindar actualizaciones tecnológicas a las escuelas (equipamiento, herramientas, acciones formativas).

Experiencias

“Nuestra liberación será obra de nuestra constancia, de nuestra fe y de nuestro valor. Saber que se está construyendo una patria es un estímulo bien grande para nuestras pequeñas vidas. Más no olvidemos que toda obra grande es producto de la acción, no de la meditación ni de la esperanza. La propiedad y la libertad se conquistan”

Raúl Scalabrini Ortiz

Escuela de Educación Técnica (EET) n° 1 Ricardo Güiraldes

Esta institución, ubicada en la ciudad de Monte, cuenta con una carrera con orientación en Equipos e Instalaciones Electromecánicas, cuya matrícula es de 377 alumnos. Como parte del programa de Crédito Fiscal, desarrolló el proyecto *Empresa-Escuela: adquisición de equipamiento*.

La organización que se involucró en la iniciativa fue Aguas Danone de Argentina S.A., quien mediante el Crédito Fiscal derivó montos determinados de sus obligaciones fiscales, con destino al sostenimiento de capacitación y equipamiento para la escuela técnica.

La EET circunscribió estas acciones al Proyecto Educativo Institucional, en busca de brindar aprendizajes significativos a los alumnos y dar respuesta a sus necesidades de una mejor inserción en el mundo del trabajo.

En este sentido, y de acuerdo con los fines y objetivos propuestos por la Ley de Educación Técnico Profesional y las necesidades escolares más urgentes, se acordó equipar el Aula Taller de Mecanizado mediante la adquisición de tres tornos paralelos de precisión, una sierra sin fin, herramientas varias, elementos de medición, fresas cilíndricas para el desbaste de aluminio y otros elementos.

El equipamiento se obtuvo en julio de 2008 y, desde ese momento, se comenzó a trabajar en el fortalecimiento de la formación técnica de los alumnos con conocimientos teóricos y habilidades prácticas en beneficio de:

- la calidad de las prácticas en tecnología moderna;
- la adquisición de habilidades operativas, manipulativas y competencias profesionales que le permitan desarrollarse en el mundo del trabajo.

De esta manera, los alumnos cumplen con los objetivos previstos por la escuela para su formación y adquieren diferentes capacidades.

- Planificar el uso de los recursos: información, espacios, tiempos.
- Accionar y operar tornos y sierras.
- Optimizar la transformación de materiales metálicos y no metálicos.
- Reconocer diferentes materiales y las herramientas apropiadas para su maquinado.
- Realizar mediciones e interpretar las lecturas con calibres, micrómetros y comparadores.
- Aplicar diferentes técnicas y procesos de mecanizado según el producto tecnológico específico.
- Evaluar fallas y proponer soluciones.
- Utilizar vocabulario preciso.
- Valorar y aplicar las normas de seguridad e higiene y su impacto en el medio ambiente.

A partir de la implementación de este proyecto –que cuenta con elementos, máquinas y herramientas actualizadas, junto con los docentes idóneos–, se logró que las acciones educativas crezcan, maduren y mejoren fomentando la responsabilidad en su ejecución.

La evaluación final del proceso y el producto se plasmaron en el trabajo presentado por los alumnos en la exposición anual que realiza la institución cada año. En octubre, durante un período de tres días, la Escuela de Educación Técnica (EET) n° 1 *Ricardo Guiraldes* recibe la visita de los establecimientos educativos de la zona, los medios de comunicación, los

supervisores, las autoridades municipales, del Consejo Escolar, y los familiares de los alumnos, con el objeto de socializar la tarea desarrollada.

Programas de capacitación en Shell Capsa

La empresa Shell Capsa accedió al beneficio del Crédito Fiscal e implementó diversos programas de capacitación de acuerdo a los siguientes objetivos:

- incrementar las competencias del personal propio y contratista que trabaja en la refinería Shell Capsa-Dock Sud;
- participar en proyectos de instituciones educativas que dan valor agregado al mercado laboral argentino;
- brindar los conocimientos y herramientas que permitan al personal de la empresa adquirir las habilidades necesarias para cumplir con sus tareas con mayor eficiencia y seguridad.

Los programas de capacitación contemplan el desarrollo de cursos sobre temáticas relacionadas con la seguridad, el medio ambiente, la salud, las operaciones, el mantenimiento, los sistemas de gestión, los equipos de proceso, los cuidados básicos, la tecnología, los procesos, y el trabajo en equipo. Su alcance se tradujo en un promedio de 300 personas capacitadas.

- *Programa de ingresantes.* Se trata de un curso que se dicta desde el año 2005 a todos los ingresantes del Departamento de Producción de la refinería; desde sus inicios han participado de esta instancia más de 120 personas. A partir de 2009, la propuesta tiene una duración de diez semanas.
- *Programa Integral de Capacitación de Operadores (PICO).* Se trata de un curso que se dicta a los integrantes del Departamento de Producción-Operaciones de la refinería; incluye a los operadores y supervisores.

La propuesta se conforma de una serie de módulos que abarcan los siguientes temas: bombas y turbinas, compresores, destilación, equipos estáticos, hornos y calderas, medición y operación de tanques. Cada uno de ellos contiene fases, que contemplan desde la teoría de procesos y equipos, y las técnicas de resolución de problemas, hasta su aplicación práctica.

En el marco del *PICO* se realiza un test previo y posterior al dictado del curso, para evaluar su efectividad.

- ***Programa Integral de Capacitación de Mantenedores (PICMA)***. Se trata de un curso que se dicta a todos los integrantes del Departamento de Producción-Mantenimiento de la refinería; incluye a los operadores, supervisores y contratistas.

La propuesta se conforma de una serie de módulos que abarcan los siguientes temas: bombas, alineación, compresores, sellos, izaje de cargas, y llaves de torque hidráulicas. Durante la capacitación se presenta un *CD* que contiene animaciones de equipos móviles, lo cual hace del aprendizaje una experiencia entretenida.

Otros programas que desarrolla Shell Capsa se destinan a la formación de analistas de laboratorio y a la formación técnica para contratistas.

A partir del acceso al Crédito Fiscal, la empresa apuntaló los proyectos educativos de doce escuelas de educación técnica, de cuatro centros de formación profesional y de un centro de educación agrícola para:

- utilizar equipos y sistemas automatizados con tecnología de última generación para los actuales procesos productivos;
- el desarrollo de aulas tecnológicas con alto impacto en la formación de los alumnos, lo cual les permitirá mejorar sus condiciones de ingreso al mundo del trabajo.

Conclusiones

A partir del programa de Crédito Fiscal se vivencian logros importantes: se recuperan espacios; se proyectan innovaciones; se cuenta con la cooperación del sector productivo para mejorar la calidad de lo que se enseña, facilitar el aprendizaje de los alumnos, aprovechar los recursos provistos desde las políticas públicas y actualizar el trabajo escolar cotidiano.

Los cambios que realizan las escuelas, como parte de sus proyectos de equipamiento, se originan en la reflexión sobre la práctica y la prioridad pedagógica de la tarea de la escuela; y se consolidan con el apoyo económico que proviene desde el sistema productivo.

Esto pone en evidencia el modo en que se concretan cambios significativos a partir de las fortalezas de los organismos públicos, de la propia institución educativa y de las empresas privadas, a la vez que muestra el papel central que cumple el Estado en el mejoramiento de los servicios educativos.

Actualmente son muchas las escuelas que formulan, presentan, desarrollan y evalúan proyectos, priorizando sus necesidades en materia de recursos. Se trata de instituciones educativas que:

- mejoran la calidad de la enseñanza;
- se relacionan en forma directa con recursos tecnológicos actualizados y con el mundo del trabajo;
- promueven el aprendizaje significativo de los estudiantes e incrementan sus competencias para lograr una mejor inserción en el medio laboral.

En este contexto, los trabajadores de las empresas también satisfacen las expectativas al capacitarse y actualizar su formación específica.

De este modo, y de acuerdo con los datos relevados por el Copret, es posible afirmar que la vinculación entre las instituciones educativas y los sectores productivos y/o las empresas es provechosa para ambos.

Mediante el Crédito Fiscal las escuelas obtienen importantes beneficios para la realización de proyectos de capacitación o para la adquisición de equipamientos. El programa, a su vez, favorece la inversión de las empresas en el área de recursos humanos, dado que permite al sector privado generar estrategias sobre el destino de una parte de sus obligaciones fiscales, dirigiéndolas hacia la capacitación. Se trata de una actividad que permite incorporar innovaciones y tiende a facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.

Provincia de Buenos Aires

Gobernador
Dn. Daniel Scioli

Vicegobernador
Dr. Alberto Balestrini

Director General de Cultura y Educación
Prof. Mario Oporto

Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación
Prof. Daniel Lauría

Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial Educación y Trabajo
Prof. Nora Estrada

Director de Producción de Contenidos
Lic. Alejandro Mc Coubrey

Consejo Provincial de Educación y Trabajo (Copret)

Calle 13 n° 868 entre 49 y 50, piso 7. La Plata (1900)

Provincia de Buenos Aires / Teléfono: 0221 482-5346 / 489-5383 / 489-5087

E-mail: copretinforma@ed.gba.gov.ar, copret01@ed.gba.gov.ar

Sitio web: <http://abc.gov.ar/la-institucion/organismos/copret/>



Dirección General de
Cultura y Educación

Buenos Aires
LA PROVINCIA